Rad No. 2024-11900-014879-3
2024-06-05 11:03 -
Destino: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
cc:
Rem/D: CESAR-CAMILO ROJAS C
Asunto: Designación como Sup
Folios: 0
Anexos:
Alcaldía San José de Cúcuta

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 2024-06-04

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Cesar Camilo Rojas Cruz
Secretario de infraestructura

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
José Sebastián Ruiz Lara
Subsecretario de Despacho

REFERENCIA: Contrato de obra 3656 del 2023.

ASUNTO: Designación como Supervisor de contratos

Cordial saludo

La gestión contractual del Estado es un instrumento para el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, razón por la cual dicha actividad es regulada por principios que buscan evitar decisiones caprichosas, negligentes o interesadas de los administradores públicos, no para anular su voluntad y criterio frente a las situaciones que deben atender, sino que en el marco de los postulados que rigen la función administrativa y la gestión fiscal, adopten medidas encaminadas a garantizar, en primer lugar, el interés general, y, en segundo la adecuada inversión de los recursos públicos.

Ahora bien, en el marco de la gestión contractual, al MUNICIPIO DE CUCUTA; le corresponde efectuar la vigencia y la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones establecidas en la totalidad de la contratación celebrada por la Entidad.

En cumplimiento de su misión de direccionamiento y consciente de la importancia de las disposiciones que establecen y precisan aspectos atinentes a la responsabilidad, los deberes y facultades inherentes a las actividades de supervisión, este despacho encuentra necesario, en pro del mejoramiento continuo y de fortalecimiento de la gestión contractual de la secretaria de la secretaría de infraestructura del municipio de San José de Cúcuta, recordar la pre ponderación del papel que desempeñan los supervisores, quienes en nombre y representación del MUNICIPIO DE CÚCUTA -SECRETRIA DE INFRAESTRUCTURA deben efectuar el seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados por la Entidad, en la búsqueda constante del cumplimiento de los fines estatales.

En mi calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, según consta en el Decreto No. 065 del 03 de enero del 2024 y Acta de Posesión No.044 de 04 de enero de 2024, debidamente facultado para firmar el presente documento de conformidad con el Decreto Municipal 250 del 21 de mayo de 2024

"Por medio del cual se deroga el decreto 0203 de 2024 y se efectúan unas delegaciones en materia contractual y la ordenación del gasto, se crea y reglamenta el consejo de control y vigilancia del municipio de San José de Cúcuta y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual en la administración municipal" para la vigencia fiscal 2024, se designa al señor **JOSÉ SEBASTIÁN RUIZ LARA**- Subsecretario de infraestructura del municipio San José de Cúcuta, como SUPERVISOR del siguiente contrato expresamente para el trámite de cuenta final de obra y liquidación del contrato 3656 del 2023, en el entendido que estos contratos ya se encuentra con recibo final y con soportes adjuntos de cumplimiento de obligación en la plataforma electrónica SECOP II.

Contrato	Tipo	Objeto	Contratista
3656 de 2022	OBRA	"ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II."	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

Firmado digitalmente por CESAR CAMILO ROJAS CRUZ
Fecha: 2024.06.05 11:02:46 -05'00'

Cesar Camilo Rojas Cruz
Secretario de despacho
Secretaría de infraestructura

Copia:
Anexo:
Requiere respuesta: Sí ___ No _X__

Elaboró	**Ing. Ronald Ballesteros Silva (Contratista SIM)**	**VoBo:**
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Subsecretario de Infraestructura		